

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25075** *COMERCIAL NAMISUR, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 112/12, dimanante de autos número 1013/11, a instancia David Rufo Vargas, contra Comercial Namisur S.L., en la que con fecha 5 de septiembre de 2012 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Comercial Namisur, S.L., con CIF B41771718, en situación de Insolvencia por importe de 17.645,25 euros que restan de principal, más 1.059,21 euros intereses y 1.765,35 euros para costas, calculados provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la L.R.J.S, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061405-1